



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2023, RELATIVA PRESERVAR EL SOTO DEL ESPINILLO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Soto del Espinillo se trata de una antigua venta y complejo agropecuario, iniciado probablemente en el siglo XVII, con numerosas modificaciones a lo largo del tiempo. Constituyó un pequeño pueblo con todas las dependencias necesarias para su funcionamiento y que se mantuvo en uso hasta mediados del siglo XX.

Posteriormente pasó a manos de la empresa pública Arpegio, perteneciente a la Comunidad de Madrid. Han sido varios los intentos de esta entidad (en sus sucesivas denominaciones como Nuevo Arpegio, Obras Madrid, etc.) para darle un uso alternativo a esa finca, incluyendo la posibilidad de establecer convenios y proyectos económicos concretos, pero finalmente la finca, consistente en dos parcelas, se puso a la venta en oferta pública en el año 2020.

Inicialmente las 167,36 hectáreas de suelo no urbanizable (Soto del Espinillo, parcelas 1 y 2 del polígono 17) se pusieron a la venta por un valor de 2,5 millones de euros, quedando desierta la oferta de suelo. Posteriormente en 2023 se volvió a poner en venta y el Ayuntamiento de Torrejón va a pagar más de 4 millones de euros por su adquisición.

El complejo rural “el espinillo” y la finca están situadas en el término municipal de Alcalá de Henares, cuestión esta que marca la normativa y ordenanzas que operan sobre la mencionada finca y que son las del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Nunca serán las del Ayuntamiento que la ha comprado, en este caso el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mientras la finca siga situada en el término municipal de nuestra ciudad.

Resulta por lo tanto muy inquietante el relato que de la mencionada compra del Soto del Espinillo se está desarrollando en las últimas semanas desde el gobierno municipal de Torrejón de Ardoz, denominándolo “Bosque de Torrejón” tanto en la revista municipal como en declaraciones a los medios de comunicación

Por otro lado, se han transmitido conceptos, esperemos que erróneos o equívocos, por parte del Ayuntamiento de Torrejón que parecen indicar una cierta idea de “anexión futura” de parte del término municipal de Alcalá de Henares en esta zona colindante con Torrejón.

Algunas frases han sido calificar al “Bosque de Torrejón” como:

“Ampliación de Torrejón en dirección a la ciudad complutense”

“Esta actuación se convierte en el primer objetivo para frenar el cambio climático en la ciudad de Torrejón de Ardoz”

“El Ayuntamiento (de Torrejón) creará la mayor zona de esparcimiento natural ecológica para los torrejoneros”



Este tipo de declaraciones causan alarma entre los colectivos y personas que aprecian y defienden el patrimonio alcalaíno, cabe destacar la defensa que realiza desde hace décadas el Grupo en defensa del Patrimonio Complutense. También ha causado inquietud en el seno del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

La defensa de las competencias de nuestro ayuntamiento, la preservación de los mejores usos urbanísticos en el conjunto del término municipal, y la defensa del interés general de los vecinos y vecinas de Alcalá nos lleva a proponer el siguiente

ACUERDO

El excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares no va a modificar la delimitación del término municipal de Alcalá de Henares para facilitar la “anexión” al término municipal de Torrejón de Ardoz de las parcelas adquiridas recientemente por el Ayuntamiento de Torrejón en el paraje complutense denominado “Soto del Espinillo”.

Alcalá de Henares, a 11 de julio de 2023



Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2023, RELATIVA A LA FALTA DE PROFESIONALES NECESARIOS PARA LA COBERTURA DEL PERÍODO VACACIONAL DE 2023 EN LA RESIDENCIA DE MAYORES FRANCISCO DE VITORIA.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia de mayores Francisco de Vitoria de Alcalá de Henares es una institución dependiente de la Comunidad de Madrid y gestionada por la AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social).

Como parte de la red de servicios de atención social de la Comunidad, esta residencia debe brindar cuidado y atención integral a las personas mayores, garantizando su bienestar y calidad de vida. La AMAS juega un papel fundamental en la gestión y supervisión de estas instalaciones, debiendo asegurar en todo momento altos estándares de calidad y proporcionando todos los servicios especializados para satisfacer las necesidades de los residentes.

Durante este año 2023, por desgracia, la residencia Francisco de Vitoria ha sido objeto de preocupación y controversia debido a varios incidentes graves relacionados con la calidad de la comida que se ofrecía a los residentes y la presencia de Legionella pneumophila, causante de neumonías en humanos, en sus instalaciones. Esta residencia fue, durante meses, el foco de todas las miradas tras la denuncia pública y constante de familiares y residentes que alzaron la voz alertando de lo que estaba ocurriendo.

La labor del anterior equipo de gobierno municipal, encabezado por Javier Rodríguez Palacios como alcalde, destapó las graves deficiencias en la calidad y valor nutricional de las comidas proporcionadas a los residentes, y corroboró la presencia de Legionella en niveles muy por encima de la norma gracias a las inspecciones sanitarias municipales realizadas en el edificio.

La presión ejercida desde el ámbito local, siempre de la mano de familiares y residentes, fue la que finalmente acabó con el cese del entonces director del centro y obligó a realizar importantes mejoras en las instalaciones para reducir los niveles de Legionella presentes en el agua de sus duchas.

Lamentablemente, el problema de la falta de personal en la residencia de mayores no ha mejorado, más bien todo lo contrario. En los últimos días y con la llegada del verano y el período vacacional de muchos trabajadores, hemos sido conocedores de situaciones graves que es necesario solventar.

En estas últimas semanas los familiares denuncian la presencia, en muchos momentos del día, de una sola enfermera por planta, errores graves en los tratamientos de los usuarios por falta de tiempo o escasos minutos para dar de comer o mantener la higiene básica de los residentes por la acumulación de trabajo. Denuncian, igualmente, no ser conocedores de cuáles son las características de la plantilla contratada para cubrir este período vacacional, ya que varias de las personas contratadas renunciaban a su puesto nada más llegar al Centro.

En vista de todo esto, consideramos imprescindible que el nuevo equipo de gobierno municipal se interese por la situación e investigue los hechos. La falta de transparencia y la ausencia de información clara sobre cómo y con qué plantilla se cubrirán las vacaciones del personal este verano generan inquietud entre los familiares y ciudadanos de Alcalá.

Es tarea, igualmente, del nuevo equipo de gobierno garantizar que las personas mayores que residen en el centro, muchas de ellas de nuestra ciudad, sean atendidas adecuadamente durante este verano y presionar a los responsables de la Comunidad de Madrid para que pongan todos los medios necesarios para ello.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al nuevo equipo de gobierno municipal a que investigue e informe de cómo y con qué plantilla se está cubriendo el período vacacional de este verano 2023 en la residencia de mayores Francisco de Vitoria, manteniendo informados de ello a los familiares de los residentes.

Alcalá de Henares, a 11 de julio de 2023



Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES
SECRETARIA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
Nº 228/2023	
Fecha: 11/07/2023	



3/4

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2023, RELATIVA A LA PUBLICACIÓN EN LA WEB MUNICIPAL DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la legislatura pasada se puso en marcha el Plan Municipal de Aparcamientos para residentes que posibilitaría la construcción de aparcamientos subterráneos en diferentes ubicaciones de la ciudad (Gran Canal, Alonso Carrillo, Ciudad del Aire, Ciudadela-Jorge Guillén, Estación-Ferraz, Farmacia Militar, Gil de Andrade, Juan de Guzmán, Marqués de Mondéjar, Núñez de Guzmán, Plaza Carlos I, Torres de la Alameda, Villa de Talence, Zulema).

El objetivo del Plan Municipal de Aparcamientos era mejorar las opciones de aparcamiento creando nuevas plazas de estacionamiento bajo rasante y al mismo tiempo generando una ciudad dónde el peatón ganara protagonismo frente al automóvil. En definitiva, una ciudad más sostenible y moderna.

La modalidad en la que se ha venido trabajando era la enajenación del subsuelo para su venta a los vecinos interesados a través de una licitación pública para que la empresa adjudicataria se hiciera cargo de la construcción de cada aparcamiento y de todo el proceso de comercialización y compra-venta de las plazas de aparcamiento a los vecinos interesados de cada zona de influencia.

Se realizaron estudios de viabilidad técnica para la construcción de dichos aparcamientos y se lanzaron estudios de mercado mediante la preinscripción de interesados para conocer la posible demanda existente, dándose difusión a través de la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y de los medios de comunicación locales.

La guerra de Ucrania ha supuesto un encarecimiento de los materiales de construcción que incidió claramente en la licitación del expediente número 6493 que tenía por objeto *“La enajenación de una parcela determinada con los datos registrales que constan en la Nota Simple anexa al expediente, cuyo destino es la construcción del estacionamiento para residentes en la c/ Gran Canal del municipio”* que se declaró desierta a finales del pasado año 2022. El precio, entonces estimado, de las plazas de aparcamiento estaba entorno a los 30.000 euros.

El Partido Popular en la propuesta número 213 de su programa electoral de las pasadas Elecciones Municipales del 28 de mayo, recoge el compromiso de “Realizaremos un Plan municipal de aparcamientos que permita crear plazas de aparcamiento en cada uno de los barrios de la ciudad, ya sean en propiedad o alquiler:

- Distrito I: Convenio con la Universidad para hacer un aparcamiento en los Cuarteles, aparcamiento en Gran Canal y en Vía Complutense.
- Distrito II: Aparcamiento en parcela próxima a Nuestra Sra. de Belén, ampliación del aparcamiento en Complutum, y San Vidal.
- Distrito III: Zona Reyes Magos.
- Distrito IV: Entorno de la Chana y de Jorge Guillén.
- Distrito V: Juan de Austria, Ciudad del Aire y Vía Complutense.”

En declaraciones públicas, la actual alcaldesa, Judith Piquet, se comprometió a crear 5.000 plazas de aparcamiento en nuestra ciudad durante la legislatura 2023/2027.

Apreciamos el esfuerzo para abordar el problema del aparcamiento en Alcalá, pero consideramos esencial que esta propuesta se ejecute con total transparencia para que nuestros ciudadanos tengan la oportunidad de estar plenamente informados sobre el proceso.

Es por esto que solicitamos que, a la mayor brevedad posible, se de toda la información pública respecto a la creación de 5.000 plazas del Plan Municipal de Aparcamientos a través de la página web oficial del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y otros canales de comunicación municipales. En concreto proponemos que, al menos, se publique la siguiente información:

- Las ubicaciones exactas de los aparcamientos propuestos: Creemos que nuestros ciudadanos tienen el derecho de saber dónde se planea la construcción de estos nuevos aparcamientos. La ubicación puede afectar a su vida diaria y, por lo tanto, deben tener la oportunidad de entender cómo estos planes podrían afectarles.
- El número de plazas previstas en cada ubicación: Para una total transparencia, es importante que se conozca el número exacto de plazas de aparcamiento que se van a crear en cada uno de los emplazamientos.
- El régimen de venta o alquiler de las plazas: El costo de estas plazas y su modalidad de acceso (venta, alquiler, etc.) son factores decisivos para nuestros ciudadanos. Ellos merecen saber cómo podrán acceder a estas plazas y cuál será su coste.

Estamos convencidos de que esta transparencia es necesaria para el éxito de la propuesta y para asegurar que nuestros ciudadanos se sientan parte de este importante proyecto. Al fin y al cabo, nuestra meta compartida es mejorar la calidad de vida en Alcalá de Henares.

Queremos recordar que la gestión pública debe ser siempre transparente y participativa, garantizando el derecho de todos los ciudadanos a estar informados y a participar en las decisiones que les afectan.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Instar al equipo de gobierno municipal del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares a que, de forma urgente, facilite toda la información pública respecto a la creación de 5.000 plazas de aparcamiento por medio del Plan Municipal de Aparcamientos a través de la página web oficial. En concreto proponemos que, al menos, se publique la siguiente información:

- Las ubicaciones exactas de los aparcamientos propuestos.
- El número de plazas previstas en cada ubicación.
- El régimen de venta o alquiler y el precio de las plazas.

Alcalá de Henares, a 11 julio de 2023.



Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 18 DE JULIO DE 2023 RELATIVA A GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES POR CUALQUIER MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN.

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El matrimonio entre personas del mismo sexo alcanza en España su mayoría de edad. Fue bajo el mandato del presidente José Luís Rodríguez Zapatero cuando el matrimonio se convirtió en un derecho para todos los españoles y españolas, sin ningún tipo de discriminación. La ley aprobada el 30 de junio de 2005 nos hizo pasar a la vanguardia, en materia legislativa, en relación con los derechos LGTBI a nivel internacional.

Esta medida contó el respaldo mayoritario de la población española, pero, pese a ello, el Partido Popular votó en contra de esta y posteriormente presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional marcando su oposición al derecho al matrimonio de las personas homosexuales.

En aquel momento el partido VOX no contaba con representación parlamentaria, ya que no se había constituido, pero sí que, en 2022, en este mismo salón de plenos, manifestó su posición, a través de su portavoz, sobre la postura de su partido político en nuestra ciudad.

Para VOX Alcalá el matrimonio entre personas del mismo sexo está sujeto a debate, ya que no reconoce que a las uniones entre personas del mismo sexo se las denomine matrimonio, llegando a tildar estos matrimonios como algo retrógrado. Tras su reciente entrada en gobierno municipal, los derechos de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad están en cuestión.

Por otro lado, hemos podido ver como una de las primeras medidas tomadas por el nuevo gobierno municipal del Partido Popular y VOX ha sido mermar la programación del orgullo en nuestra ciudad y no colocar la bandera del colectivo LGTBI, la bandera que representa la diversidad, la tolerancia y la convivencia, en el balcón de nuestro Ayuntamiento. Se ha vuelto a poner en cuestión debates ya superados, derechos ya adquiridos para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Es imprescindible que, desde el Pleno municipal y desde la Corporación en su totalidad, se manifieste un compromiso firme en defensa de los derechos del colectivo LGTBI.

El matrimonio entre personas del mismo sexo debe de seguir siendo un derecho que todo vecino y vecina de nuestra ciudad pueda ejercer en su propia ciudad, en su Ayuntamiento asegurando, por tanto, que cualquier miembro de la corporación municipal, como oficiales de dichos enlaces, garanticemos el derecho de todo vecino y vecina a unirse en matrimonio en nuestra ciudad independientemente de su sexo, identidad u orientación sexual.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Garantizar desde el Ayuntamiento de Alcalá de Henares la celebración de matrimonios civiles entre personas del mismo sexo, ratificando el compromiso de toda la Corporación Municipal a officiar estas uniones matrimoniales.

Alcalá de Henares, a 11 julio de 2023



Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares